

En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos

personales se indicará la fecha de ocurrencia,

la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su

12)

atención.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES Dirección (área administrativa): 1. DIF MUNICIPAL TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL DESCRIPCIÓN No. SISTEMA DE DATOS PERSONALES El responsable que tiene a su cargo el sistema 1) H. Ayuntamiento de Veracruz de datos personales. denominación del sistema de datos Alimentación Escolar Caliente 2) personales, la base de datos y el tipo de datos Base de datos: física y digital personales objeto de tratamiento. Datos: Estar debidamente inscritos en el Padrón mediante un oficio. tramitar el apoyo de Desayunos Calientes para Niños Preescolares y escolares en condiciones de Vulnerabilidad; este tratamiento forma parte de los requisitos para contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de 3) La finalidad o finalidades del tratamiento. asistencia social mediante la entrega de desayunos o comidas calientes, que exige la Coordinación de Nutrición para el DIF Municipal de Veracruz, por lo que, se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales. El origen, la forma de recolección y Serán proporcionados por el solicitante de manera directa, y se actualizan 4) actualización de datos. mediante solicitud El nombre y cargo del área administrativa 5) Directora del DIF Municipal responsable del tratamiento. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, Las transferencias de las que puedan ser salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información 6) objeto, señalando de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Art. 6 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Art. 15 normatividad aplicable que FRACCIONES XIX, XXXV, XXXVIII y XLIV de la Ley de Trasparencia y Acceso a la 7) fundamento al tratamiento en términos de Información Pública del Estado de Veracruz. Artículos 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, los principios de finalidad y licitud. 66, 83, 111, 133 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El modo de interrelacionar la información 8) Unidad de transparencia registrada. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que Calle Zamora s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. Tel. 229 9) podrán ejercitarse de manera directa los 200 2051 ext. 1214 transparecnia@veracruzmunicipio.gob.mx derechos ARCO. 10) El tiempo de conservación de los datos. 2 años en trámite, 4 años en concentración, destino: Conservación 11) El nivel de seguridad. Básica

No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales